



#COMPARTESOMOS

LO QUE SOMOS

El arte, la cultura y el patrimonio un "abrazo" de esperanza nacional

ABC

\$24.000 millones,

para apoyar a los artistas, creadores, gestores y organizaciones culturales frente a la emergencia sanitaria por el COVID -19.

1. Invitación pública con enfoque étnico, territorial y diferencial.
Inscripciones abiertas desde el 18 de junio hasta el 9 de julio
2. Pueden participar personas naturales y jurídicas.

Personas naturales



- Para esta categoría se entregarán **\$12.000 millones**, a través de **8.000 incentivos de \$1'500.000** cada uno.
- Pueden participar todas las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, entre otras:** música, danza, teatro, literatura, títeres, circo, artes visuales, artes plásticas, moda y diseño, cocina tradicional, formación en saberes tradicionales y/o ancestrales, y comunicación audiovisual, sonora o digital.
- Las personas naturales deben tener nacionalidad colombiana, ser mayores de edad y residentes en Colombia. Tener trayectoria en el desarrollo de prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales.



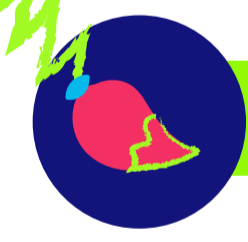
¿Cómo participar?



1. Ingresar a la plataforma
<https://comparte.mincultura.gov.co/>
2. Registrar sus datos personales, la descripción de trayectoria en el sector artístico, cultural y patrimonial, y la manifestación y/o expresión con la que se participa.
3. Adjuntar **cédula de ciudadanía** y el **soporte audiovisual de su manifestación o expresión cultural**.

Personas jurídicas

- Con esta convocatoria se espera beneficiar entre **1.500 y 1.600 proyectos en todo el país, con recursos por \$12.000 millones**.
- Esta categoría está dirigida a **entidades del sector cultura sin ánimo de lucro**, para facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales, relacionadas con la **formación artística y la circulación**, a través de medios digitales y tecnológicos.



Pueden participar en dos líneas:

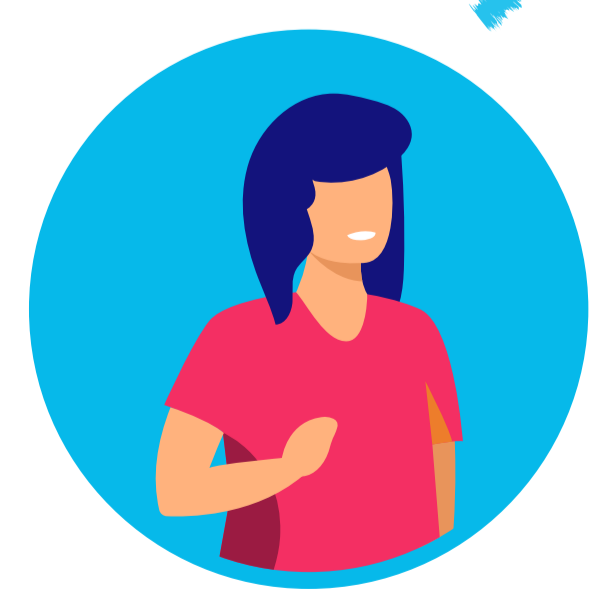
- Línea 1:** Programas de formación artística y cultural, desarrollados a través de medios digitales.
- Línea 2:** Circulación de procesos artísticos y culturales a través de medios digitales y tecnológicos.

Los recursos podrán ser invertidos en gastos artísticos, técnicos y logísticos, alquileres, adecuaciones y producción, manutención, difusión y publicidad, costos operativos y/o gastos de administración.

Dentro de los recursos aprobados para la ejecución de cada proyecto **se podrá destinar el 30% para cubrir los gastos de administración**, como servicios públicos y arrendamientos, entre otros).



¿Cómo participar?



1. Ingresar a la plataforma
<https://comparte.mincultura.gov.co/>
2. Registrar sus datos personales, la descripción de trayectoria en el sector artístico, cultural y patrimonial, y la manifestación y/o expresión con la que se participa.
3. **Adjuntar 5 documentos:** el formulario de registro debidamente diligenciado y firmado por el representante legal; acreditar la representación legal de la organización; certificación bancaria; copia del RUT; y una copia ampliada del documento de identidad del representante legal.



Los resultados serán publicados el 27 de julio de 2020 en la página web del Ministerio de Cultura.

